

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE LA MOLINA**

**2019-2022**

**Pedro Cabrera Ferreyros**

**Partido Fuerza Popular**

**“SOMOS LA FUERZA QUE LA MOLINA NECESITA”**

## I. PRESENTACIÓN

Ubicación de Distrito de La Molina	
Coordenadas	 12°04'40"S 76°54'40"O
Idioma oficial	español
Entidad	Distrito
• País	 Perú
• Región	Lima Metropolitana
• Provincia	Provincia de Lima
Alcalde	<b>Pedro Cabrera Ferreyros</b> 2019-2022
Eventos históricos	
• Fundación	Creación Ley 13981 del 6 de febrero de 1962
Superficie	
• Total	65.75 km <sup>2</sup>
Población (2007)	
• Total	132 498 hab.
• Densidad	2015,18 hab/km <sup>2</sup>
Gentilicio	Molinero(a) <sup>1</sup>
Huso horario	UTC-5
Ubigeo	150114
	<a href="#">Sitio web oficial</a>



Ubicación de Distrito de La Molina

La Molina se encuentra ubicada al Este de la ciudad de Lima; en la época Republicana se concentraron en el Valle de La Molina florecientes haciendas donde se practicaba la ganadería, y a mediados del siglo pasado empezó a poblarse con urbanizaciones.

El distrito de La Molina fue creado mediante la Ley 13981, el 6 de febrero de 1962, modificándose posteriormente el límite noreste el 19 de noviembre de 1984 con la Ley N° 23995. Hoy en día, La Molina es un distrito que cuenta en su mayor parte con viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas con numerosas áreas verdes, una laguna artificial y un aproximado de 130.000 habitantes. En este distrito se encuentran modernos edificios empresariales, centros comerciales y una destacable cantidad de centros de enseñanza superior

La Molina es un distrito modelo, que se destaca sobre los demás, por su urbanismo, el dinamismo de su gente y su status ecológico. Estos tres potenciales requieren ser afianzados, con una estrecha relación y trabajo en conjunto del binomio Municipalidad - Participación Ciudadana. Esto nos permitirá tener los mejores elementos de juicio y ejecutar las estrategias idóneas, para solventar los principales problemas que aquejan a nuestra comuna, muchos de los cuales son similares a los otros distritos de Lima y Callao. Sin embargo, existen particularidades, muy propias del distrito, que debemos enfrentar con especial decisión.

La Educación es el soporte de una sociedad sana, equilibrada y pujante. Si bien es cierto, que la base de nuestra educación la recibimos en casa, en nuestro entorno familiar más cercano; es en la etapa

escolar, donde recibimos el complemento ideal y no solo consolidamos valores, sino adquirimos conocimientos y forjamos nuestra intelectualidad, que nos permitirá optar luego por una carrera profesional, desde la cual aportaremos conocimientos, contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad. Por lo tanto, en Fuerza Popular hemos creído conveniente y prioritario, ser consecuentes con la justa aspiración de los padres de familia de La Molina, de dar una educación de calidad a sus hijos, al alcance de su economía familiar. Para lograr este objetivo, construiremos el **Colegio Municipal de La Molina**, el cual contará con una adecuada infraestructura y estará implementado con un mobiliario, laboratorios y talleres de primer orden y una dotación de docentes que garanticen una educación óptima para nuestros niños y adolescentes molineros.

Son alarmantes las cifras que dan cuenta de una aberrante realidad: “El alto índice de maltrato a la Mujer que hay en nuestro país”. Según cifras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 65% de las mujeres han sido víctimas, alguna vez, de violencia psicológica, física y/o sexual, por sus esposos, convivientes o acompañantes. Durante el año 2017, se registraron en todo el Perú 121 casos de feminicidio y 247 tentativas de feminicidios; sin considerar aquellos indeseables hechos, que por amenazas, temor o sometimiento, nunca llegaron a ser denunciados. En nuestra gestión Municipal, emplearemos todos los medios que estén a nuestro alcance, para darle a las mujeres la protección debida y neutralizar estos execrables hechos. Para lograr este objetivo, coordinaremos acciones conjuntas con las comisarías, fiscalía y organizaciones vecinales, para actuar con gran capacidad de reacción, ante situaciones de esta naturaleza e implementaremos la **Casa de Refugio Municipal**, para darle a la mujer maltratada, protección y albergue temporal, con asistencia legal y psicológica; ayudándolas a emprender un nuevo proyecto de vida, en un entorno saludable; con Esperanza y sin violencia.

Dentro de los programas que desarrolla la Municipalidad de La Molina para los vecinos del distrito, están las Molicasas; que son centros de entretenimiento, ubicados estratégicamente en diferentes localidades, para brindarles diversos talleres, cuyo objetivo es darles un sano esparcimiento, que fomenten la cultura, educación, salud y que contribuyan a su desarrollo personal; entre otros talleres, podemos mencionar: corte y confección, pintura al óleo, ajedrez, yoga, ballet, repostería, teatro, karate guitarra, etc. Al respecto, hemos podido notar que las Molicasas se han venido a menos, en estas dos últimas gestiones del alcalde de turno; dejando de ser los centros de concentración masiva de los vecinos, a donde acudían con mucha ilusión; haciéndolo parte de lo mejor y más esperado de su rutina diaria. Ante esta situación, nos comprometemos a devolverles estos espacios repotenciados, para que recuperen su sitio en el corazón y en la rutina diaria de nuestros vecinos.

Todos somos conscientes, que el tránsito es uno de los problemas más críticos que afronta La Molina. Verse limitada por sólo dos accesos de entrada/salida, a través del cerro Centinela y la Avenida Javier Prado Este, nos ocasiona un grave congestionamiento del tráfico, durante la mañana y durante la noche, lo cual repercute negativamente en la calidad de vida del molinero y otros distritos aledaños como Surco, Cieneguilla, Pachacamac y Ate, sacrificando horas importantes de su día a día. Por ello, en la solución deben participar varias municipalidades, lideradas por la Municipalidad de Lima Metropolitana, para lo cual el candidato de Fuerza Popular al sillón de Lima lo ha establecido como Objetivo Prioritario de su gestión.

La seguridad ciudadana, es primordial para garantizarle al habitante de nuestra comuna, la tranquilidad del libre tránsito, la convivencia pacífica, así como la preservación de sus bienes; sin embargo, vemos que la misma, se ve afectada por la reducida presencia policial en las diferentes localidades de nuestro

distrito. Dentro de los Lineamientos Generales propuestos por el candidato de Fuerza Popular a la Alcaldía de La Molina se descarta la adquisición, implementación, renovación o sustitución de cualquier elemento que forme parte del plan de seguridad ciudadana, sin el debido sustento obtenido de las debidas métricas correspondientes que permitan alcanzar resultados que realmente muestren eficiencia y equilibrio en el costo de su implementación; de esta manera se optimizará el gasto y se efectuarán con transparencia y sustento técnico las modificaciones y mejoras.

En concordancia con la denominación del Perú como país sísmico, debemos tomar conciencia que La Molina está conformada, mayoritariamente, por suelos finos y arenosos, con un comportamiento dinámico muy desfavorable, que la expone a niveles de alto riesgo sísmico; sobre todo en zonas donde se encuentra asentada la mayor parte de la población. Esta situación eleva la probabilidad de colapso de las viviendas, en caso de presentarse un sismo de gran magnitud. Es urgente la toma de medidas prospectivas y correctivas para mitigar dicho riesgo, medidas que deben ejecutarse bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

La legislación existente en la actualidad a nivel del gobierno nacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y los recientes avances en la Gestión Municipal de La Molina mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 461-2013 y 369-2014, proponen la necesidad de establecer una Estrategia de Desarrollo Sostenible que integre todos los esfuerzos para alcanzar una gestión integrada 24/7 de servicio al ciudadano y con el ciudadano, haciéndose necesario evaluar periódicamente los avances en el fortalecimiento de las capacidades locales con previsión de amenazas y escenarios futuros derivados del crecimiento de la ciudad, de su población y de sus actividades productivas y ocupacionales.

En términos generales, el proceso metodológico parte de identificar los retos de sostenibilidad más apremiantes a través de una evaluación rápida que se basa en: i) un análisis cuantitativo, utilizando aproximadamente 130 indicadores obtenidos en su mayoría de información secundaria del distrito y alrededores; ii) un análisis técnico y cualitativo, basado en el conocimiento profundo y la experiencia de especialistas y técnicos en los diversos temas de relevancia distrital; y iii) estudios base, que incluyen mapas de vulnerabilidad a desastres de origen natural, tecnológico y social incorporando adaptabilidad al cambio climático, estudios de crecimiento urbano y un inventario de los gases de efecto invernadero (GEI).

La ecología debe seguir siendo una característica del distrito. Si nuestra Amazonía es el pulmón del mundo, La Molina debe ser reconocida como el pulmón de Lima; esto redundará en provecho de la salud de los vecinos y del ornato de nuestra comuna, además de constituirse fuente de ingresos al promoverse visitas turísticas al distrito, lo que redundará de manera favorable en el bienestar del vecino. Por ello es necesaria la comprensión de la ciudad como organismo viviente; el objetivo futuro a mediano y largo plazo, es generar un mejoramiento en la calidad de vida, con una reducción de los impactos ecológicos. El desarrollo urbano sostenible contempla el desarrollo integral de las ciudades desde el punto de vista ambiental, económico y social.

La coyuntura política actual coloca al Perú frente al mayor reto de su historia republicana: "Demostrar al país y al mundo, que Sí podemos ejercer la política con total transparencia y probidad"; completamente ajena al clientelismo, prebendas y hechos de corrupción, nuestra gestión, pretende desarrollar una gestión modelo, limpia y transparente, que pueda ser emulada y practicada de manera similar en otros distritos, demostrando un total desprendimiento en la gestión que trascienda más allá de las ambiciones personales y políticas, buscar siempre el verdadero bienestar del vecino. En tal

sentido se propone crear el “**Acuerdo Vecinal**”, donde con participación de los vecinos, entidades públicas y privadas y la sociedad en su conjunto, puedan establecerse objetivos vecinales que puedan ser cumplidos a pesar que trascienda inclusive el periodo de gobierno municipal de cuatro años, buscando crear conciencia en la gestión, que independientemente a los intereses partidarios y personales estará buscar y lograr el bienestar del vecino.

Con una verdadera vocación de servicio al ciudadano, pregonaremos siempre el lema “ **Corrupción Cero**”, donde nuestra gestión municipal dará el primer paso en este sentido y demostrará que es posible mostrar las manos limpias, andar con la cabeza erguida y vivir con la conciencia tranquila, donde nuestro principal objetivo será siempre buscar el bienestar del vecino de La Molina; en ese sentido para cumplir con este objetivo, se harán todos los esfuerzos necesarios para convocar profesionales probos en el manejo de los recursos públicos, el cual será transparente y limpio, con participación directa de los vecinos en la fiscalización, lo cual nos permitirá mayor eficiencia en el gasto.

En síntesis, estos son los CINCO (5) ejes, plenamente identificados, sobre los cuales concentraremos nuestros esfuerzos en la Gestión Municipal:

- Tránsito y ordenamiento vehicular
- Seguridad y participación ciudadana
- Gestión de Riesgo de Desastres con desarrollo sostenible
- Ecología, Medio Ambiente y Deportes
- Transparencia en la gestión.

## **II. VISIÓN**

Distrito modelo y líder en el trabajo mancomunado “Municipalidad-Ciudadano”, gestión trasparente y eficiente, enmarcados en un ambiente seguro, con primacía del cuidado medioambiental y desarrollo sostenible.

## **III. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

### **III.1 EN EL EJE DEL TRÁNSITO Y ORDENAMIENTO VEHICULAR**

- a. Concretar la construcción del túnel en el Cerro Centinela.
- b. Concretar la construcción de un viaducto en el cruce de la Avenida La Molina con la Avenida Javier Prado Este.
- c. Concretar la construcción de un viaducto en el Óvalo Monitor.

### **III.2 EN EL EJE DE LA SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- d. Levantar el análisis de vulnerabilidades del distrito por sectores, analizando y determinando aquellas áreas en las cuales se pudiera cometer un delito sin poder detenerlo o registrarlo, para que con una investigación previa, analizar los puntos débiles que requieren ser reforzados reforzarlos.

- e. Desarrollar el análisis de riesgo correspondiente al distrito, identificando aquellas amenazas, la probabilidad que esta amenaza ponga en peligro la paz o armonía del distrito y el impacto o costo obtenido como consecuencia de este ataque.
- f. Revisar a través del modelo de “Estudio de Seguridad”, el programa de seguridad ciudadana del distrito; para determinar:
  - i. Estado del dispositivo de seguridad actualmente vigente (efectivos móviles, patrullas, sensores, cámaras de circuito cerrado, alarmas, etc.)
  - ii. Deficiencias / excesos en seguridad del dispositivo de seguridad, esto es, reconocer en qué lugares faltan o sobran elementos de seguridad, para su reordenamiento.
  - iii. Necesidad de incremento de protección adicional, en caso se requiera.
  - iv. Las recomendaciones de mejora continua, en base al análisis de eficiencia versus costo de cada medida.

### **III.3 EN EL EJE DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON DESARROLLO SOSTENIBLE**

- a. Efectuar el análisis y evaluaciones para contar con un diagnóstico de los sectores y las áreas que requieren mayor atención; información que es tamizada mediante el uso de instrumentos y criterios de priorización o filtros (opinión pública, cambio climático y riesgo de desastres, económico y multisectorialidad), lo que permitirá identificar rápidamente estrategias, áreas de acción e intervenciones y que se reflejará en un Plan de Acción para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito, con visión de desarrollo sostenible.
- b. El Plan de Acción y/o Estrategia con visión de Desarrollo Sostenible incorporará, entre otros, la identidad y visión de largo plazo de los ciudadanos del distrito, la visión integral y territorial acompañada con intervenciones multisectoriales, de competitividad territorial y de desarrollo ciudadano.

### **III.4 EN EL EJE DE LA ECOLOGÍA Y DEPORTES**

- a. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incentivando la práctica de deportes a través de una planificación de actividades deportivas, con la finalidad de que la población participe activamente, se integre y socialice en la comunidad.
- b. Mejorar las capacidades y condiciones del hábitat urbano, mediante la reducción de riesgos ante desastres, aumentando la capacidad para adaptarse al cambio climático y protegiendo a los residentes más vulnerables.

- c. Introducir criterios ambientales en la gestión, como por ejemplo luz LED de alumbrado público, plantas recicladoras de desagüe, agua para riego, entre otras.
- d. Mejorar la calidad del aire urbano para preservar la salud pública, a través de la instalación de equipos purificadores de aire en diversas zonas del distrito.
- e. Efectuar convenios con los Centros Educativos del distrito, para poder desarrollar proyectos que permitan emplear sus instalaciones deportivas.

### **III.5 EN EL EJE DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN**

- a. Crear el “Acuerdo Vecinal”, con participación activa de los vecinos, para establecer objetivos vecinales que puedan ser cumplidos a pesar que trascienda inclusive el periodo de gobierno municipal de cuatro años.
- b. Crear la “Veeduría Vecinal”, para fiscalizar la ejecución presupuestal.